

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 17 de febrero de 2023.-
DECRETO ALC. N°1.079/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°987, de fecha 15 de febrero de 2023, que aprueba las bases de licitación PP N°027/2023, denominada "Contratación Médico Veterinario para la Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-35-LE23; Memorandum N°169, de fecha 17 de febrero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar Decreto Alcaldicio anteriormente mencionado.

DECRETO:

1.- Corríjase el **Punto N°2** del Decreto Alcaldicio N°987, de fecha 15 de febrero de 2023, en el sentido siguiente:

• Donde Decía:

Publicación	: Jueves, 16 de febrero de 2023.
Inicio Consultas	: Jueves, 16 de febrero de 2023, desde las 20:00 hrs.
Término de Consultas	: Lunes, 20 de febrero de 2023, hasta las 13:00 hrs.
Respuestas	: Martes, 21 de febrero del 2023, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Miércoles, 22 de febrero del 2023, a las 15:00 hrs.
Apertura	: Miércoles, 22 de febrero del 2023, a las 15:30 hrs.

• Debe Decir:

Publicación	: Jueves, 16 de febrero de 2023.
Inicio Consultas	: Jueves, 16 de febrero de 2023, desde las 20:00 hrs.
Término de Consultas	: Lunes, 20 de febrero de 2023, hasta las 13:00 hrs.
Respuestas	: Martes, 21 de febrero del 2023, desde las 12:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Miércoles, 22 de febrero del 2023, a las 15:00 hrs.
Apertura	: Miércoles, 22 de febrero del 2023, a las 15:30 hrs.

2.- Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio anteriormente mencionado, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- Dir. Control.
- SECOPLAC.
- Archivo.